



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Febrero 1 de 2022

05001 41 05 001 2019-00620 00

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JUAN FERNANDO MENESES HERNÁNDEZ contra TAX MAYA S.A.S y LUIS ALBERTO CARMONA, se tiene que el apoderado de la parte demandante aportó sustitución al proceso.

En ese orden, se le reconoce personería jurídica como apoderada sustituta de la parte demandante a la abogada SILENIA DEL SOCORRO ATENCIO RODELO portadora de la T.P 263.976 del C.S de la J., de conformidad con los artículos 74 del C.G.P. y ss.

La Juez

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **015** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **2 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5c9eb2d2d87dfec00cd9b563d6405463863d60f681b071038c4d784ea5403cc**

Documento generado en 01/02/2022 01:09:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>